



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DE DOCTORES EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS DEL MAR

Universidad de Cádiz (España), Universidad Simón Bolívar (Colombia) y Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Ecuador)

| | |
|------------------------------------|--------|
| 1. Información general..... | pág. 1 |
| 2. Convocatoria de becas..... | pág. 3 |
| 3. Información complementaria..... | pág. 5 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa de Formación de Doctores en el área de las Ciencias del Mar está coordinado por la Universidad de Cádiz (UCA) y se lleva a cabo con el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP). Tiene como objetivo brindar oportunidades de formación doctoral a estudiantes, profesores e investigadores iberoamericanos vinculados a instituciones universitarias pertenecientes a la AUIP

Esta actuación se dirige especialmente a solicitantes procedentes de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Ecuador). No obstante, permite también la participación de otros candidatos provenientes de instituciones asociadas a AUIP.

El objetivo fundamental es que los seleccionados puedan realizar una tesis doctoral en alguno de los Programas de Doctorado adscritos a la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR), del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR). *Ver información complementaria.*

■ INSTITUCIONES ACADÉMICAS ORGANIZADORAS

Universidad de Cádiz (España), Universidad Simón Bolívar (Colombia) y Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Ecuador).

■ PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS BECAS

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

■ ALUMNADO

El programa va dirigido a graduados, licenciados, profesionales y profesores de universidad que estén en posesión de una maestría que en su respectivo país permita el acceso a los estudios de doctorado y que esté relacionada con la temática objeto del doctorado.

■ MODALIDAD DEL PROGRAMA

El Programa se regirá por la legislación vigente en España, y por las normativas de la Universidad de Cádiz, adecuándose a los requerimientos de calidad establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (España).

El título de Doctor/a será expedido por la Universidad de Cádiz. Por tanto, los contenidos y la estructura formativa del Programa Iberoamericano de formación de doctores en Ciencias del Mar son determinados por la Universidad de Cádiz (España) y son los que corresponden a los distintos programas de doctorado participantes.

En la medida que sea posible se tendrán en cuenta las normativas específicas de las universidades colaboradoras para el posible reconocimiento final de la titulación por las mismas.

Ver información complementaria.

■ ACCESO AL DOCTORADO

El programa que se propone está dividido en dos partes, una primera fase de acceso y una segunda fase de definitiva admisión y concesión de las becas.

1. Durante la **fase de acceso**, los solicitantes admitidos, deberán llevar a cabo una primera actividad que consistirá en la realización de un *Curso de introducción a la investigación en estudios marinos* breve e intensivo con una fase presencial de formación investigadora, que se llevará a cabo en las dependencias de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Manta, Ecuador).

El curso tendrá una carga docente de 40 horas presenciales y 20 no presenciales. Parte del curso, así como de la evaluación, podrá realizarse de forma virtual utilizando videoconferencia y otros medios electrónicos.

Los alumnos deberán también elaborar una propuesta de plan de investigación de tesis doctoral que tendrá la función de proyecto-trabajo de fin de curso con un valor de 30 horas. La realización de este trabajo final será tutorizada por uno de los profesores participantes y necesariamente tendrá que ser una propuesta desarrollada de investigación de entre los proyectos presentados por investigadores pertenecientes a los programas de doctorado. *Ver información complementaria.*

A este curso podrán acceder hasta un máximo de treinta (30) alumnos de los que posteriormente serán seleccionados quince (15) a quienes se les concederán las becas.

La superación definitiva de este curso estará condicionada a la entrega del trabajo final, antes mencionado, que establecerá las bases del plan de investigación de la tesis doctoral que cada candidato debe realizar. Para que los alumnos previamente seleccionados puedan ser definitivamente admitidos y pasar a la fase de realización de tesis doctoral será imprescindible aprobar el curso mencionado y que el trabajo final del mismo, que actúa como base del plan de investigación de la tesis doctoral, supere unos estándares mínimos que serán determinados por la Comisión de Selección. Todos los alumnos que aprueben este curso tendrán derecho a la obtención del certificado que corresponda.

2. **Fase de admisión:** La selección previa para participar en el *Programa de Formación de Doctores en el área de las Ciencias del Mar* no dará derecho al acceso automático a la matriculación en los programas de doctorado de la UCA, que exigirá, en todo caso, la superación del *Curso de introducción a la investigación en estudios marinos*, y la posterior admisión de alumno.

De todos los alumnos que aprueben el curso, quince (15) serán los beneficiarios definitivos de las becas. Los alumnos restantes, hasta un máximo de veinticinco (25), que habiendo aprobado el curso no hayan obtenido beca, en el caso de ser admitidos por la UCA, podrán también continuar su formación doctoral si bien, en este caso, los gastos que su formación doctoral comporte deberán ser financiados por ellos mismos. A todos los alumnos definitivamente admitidos, se les asignará un tutor de investigación y se establecerá un plan de trabajo que debe culminar en la presentación de un plan de investigación en el primer año de desarrollo de la tesis doctoral. La posterior realización de la investigación de tesis doctoral y su defensa pública de acuerdo con las normas establecidas por la UCA, dará lugar al **Título Oficial de Doctor** por la Universidad de Cádiz.

■ BECAS

El programa financiará becas para un total de quince (15) alumnos.

Seis (6) de estas becas se adjudicarán a alumnos vinculados a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Ecuador) y cuatro (4) a alumnos pertenecientes a la Universidad Simón Bolívar (Colombia).

Las cinco (5) becas restantes se adjudicarán entre los alumnos cuyas solicitudes provengan de otras universidades latinoamericanas, vinculadas a la AUIP. Las becas se considerarán definitivas cuando los beneficiarios hayan aprobado el *Curso de introducción a la investigación en estudios marinos*.

En el caso de que las solicitudes recibidas, de una u otra procedencia, no fueran suficientes o no cumplieran con los estándares establecidos por la UCA, las plazas de ese cupo podrán añadirse a las del otro cupo.

Los alumnos que provengan de universidades no ecuatorianas que hayan sido seleccionados como becarios dispondrán también de una ayuda de desplazamiento que les financiará el traslado internacional desde su país de origen hasta Manta (Ecuador), donde tendrá lugar el curso de complementos formativos específicos, hasta una cuantía máxima de 1.000 euros.

No se proporcionará ninguna otra ayuda para cubrir los gastos de alojamiento, manutención y otros que puedan ocasionarse con motivo de la estancia en Manta (Ecuador) durante la realización del *Curso de introducción a la investigación en estudios marinos*.

2. CONVOCATORIA DE BECAS

Las becas conllevan la gratuidad del precio de la matrícula y de las tasas correspondientes en la Universidad de Cádiz, exceptuando las de expedición de títulos. Esta exención tendrá una duración máxima de 5 años. En el caso de que el alumno prolongue su formación más allá, a partir de ese momento, la UCA podrá exigirle los pagos de tasas administrativas y de custodia de expediente que determine la legislación vigente.

Cada una de las **15 becas** conlleva una asignación económica de **9.000 euros**. Esta cantidad será gestionada por la AUIP y se dedicará a financiar sucesivas estancias de los alumnos del programa en la UCA con la finalidad de continuar y hacer seguimiento de las investigaciones que se lleven a cabo con el propósito de defender en su día la tesis doctoral. Esta cantidad se dedicará a financiar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguros para la realización de tres estancias sucesivas.

Las estancias se llevarán a cabo cuando así lo determine el tutor correspondiente con el visto bueno del coordinador del programa. Cada una de estas estancias será financiada con un máximo de 3.000 euros. Cualquier exceso sobre esta cantidad será financiado por el propio interesado.

Con la autorización del coordinador del programa en la UCA, la AUIP, pondrá a disposición del becario un billete de avión y/o de tren desde la ciudad de origen hasta la ciudad de Cádiz (España) o la ciudad donde resida su tutor de investigación. Con carácter general, la cantidad restante hasta los 3.000 euros, será ingresada en una cuenta bancaria abierta en España cuyo número deberá facilitar a la Secretaría de la AUIP a su llegada a la ciudad de destino. Cualquier otro gasto que pudiera generarse se descontará de dicha cantidad. En ningún caso el becario será financiado por una cantidad mayor a 3.000 euros por estancia ni por un total superior a 9.000 euros.

■ **PLAZO DE SOLICITUD:** hasta el 12 de enero de 2017

■ **REQUISITOS**

Los candidatos deberán:

- Ser menores de 50 años.
- Estar en posesión de un título de maestría que dé acceso en el país de expedición a los estudios de doctorado.
- Acreditar una trayectoria de experiencia científica, académica y/o profesional, relacionada con la oferta de los programas de doctorado implicados.
- Presentar el formulario de solicitud y la documentación en el plazo estipulado en la presente convocatoria.

■ **SOLICITUD**

Presentar la siguiente documentación:

1. **Formulario de Solicitud** firmado, cumplimentado en Word y convertido en pdf. No se admitirán formularios escaneados.
En este formulario el interesado deberá relacionar, tan sólo citadas, las 5 aportaciones de su historial de investigación que considere más relevantes, en los últimos 10 años. Igualmente deberá relacionar 5 aportaciones que considere más relevantes de los últimos 10 años en el ámbito académico y/o profesional. Sólo serán tenidas en cuenta un máximo de 10 aportaciones (5 de investigación y 5 académicas/profesionales). Si se relacionaran más aportaciones, sólo serán objeto de evaluación las cinco primeras de cada apartado en el orden en que las haya presentado el solicitante.

Se entenderá por "aportación" de investigación la referencia a trabajos que hayan sido publicados como artículos en revistas científicas, libros, capítulos de libros, prólogos, introducciones o anotaciones de textos de reconocido valor, patentes, ponencias, comunicaciones a congresos, etc. Se entenderá por "aportación" académico/profesional cualquier actuación que el solicitante considere destacable en su actividad académica o profesional y que esté relacionada con la actividad solicitada: Docencia impartida relacionada con la temática, otros títulos académicos que se posean, formación especializada, estancias académicas o profesionales en otras instituciones, ejercicio profesional relacionado con las temáticas del programa, etc.

2. **Copia escaneada del pasaporte**
3. **Certificado de calificaciones de la licenciatura** expedido por la institución en la que se cursó o fotocopia debidamente autenticada.
4. **Certificado de calificaciones de la maestría** expedido por la institución en la que se cursó o fotocopia debidamente autenticada.
5. **Currículum Vitae** resumido (Hoja de Vida).
6. **Memoria de interés**, en la que se expresen con la mayor claridad posible los motivos que determinan su interés por realizar el programa formativo. Aquí se deberán exponer también los medios (humanos y materiales) con que se contaría, en el centro con el que esté actualmente vinculado, para el desarrollo de las investigaciones propias del Doctorado. Si hay algún investigador acreditado dispuesto a avalarlo, con o sin financiación paralela para el desarrollo de una futura tesis, deberá indicarlo, añadiendo carta de aval del investigador citado, indicando la financiación disponible y la línea de trabajo que podría abordarse con ella
7. Si está vinculado con alguna universidad **Carta de referencia de la universidad** con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de doctorado con la mayor dedicación.
8. Si está vinculado profesionalmente con una universidad, **documento acreditativo de esa vinculación**.

La documentación deberá ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección becas.doctorado@auip.org

Instrucciones para el envío de la documentación:

- La documentación deberá ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección **becas.doctorado@auip.org**
- Cada documento debe estar en un solo archivo aunque conste de varias hojas. Por tanto, se enviarán 6, 7 u 8 archivos distintos, uno por cada documento solicitado.
- Para su rápida identificación todos estos documentos deberán estar correctamente nombrados y numerados, según se indica en esta convocatoria.
- Preferentemente, los 7 u 8 archivos deberán enviarse comprimidos en un solo fichero .zip o .rar con el fin de poder ser enviados en un solo mensaje de correo electrónico.

No serán aceptadas las solicitudes cuya documentación no sea presentada según se especifica en esta **convocatoria**.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud y en cualquier momento del proceso podrá requerir al candidato la presentación de la documentación original

■ **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS**

La valoración concreta de los criterios de selección será acordada por la Comisión de Selección. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente académico o certificación de notas.
2. Otros estudios.
3. Currículum investigador en relación con la temática del programa de doctorado.
4. Currículum profesional en relación con la temática del programa de doctorado.
5. Tendrán opción preferente los solicitantes que en la actualidad tengan vinculación laboral, docente, investigadora o administrativa con cualquiera de las universidades pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

6. Dada la naturaleza iberoamericana de este programa de doctorado, la comisión podrá tener en cuenta como criterio de selección la mayor distribución de las ayudas entre los países que conforman la comunidad iberoamericana de naciones.

■ RESOLUCIÓN

La lista de seleccionados que accederán al Curso de Complementos Formativos, así como la de aquellos que son considerados provisionalmente becarios, se publicará en la página web de la AUIP.

Asimismo, los seleccionados recibirán una comunicación individual en el correo electrónico indicado en la solicitud.

■ COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

1. Los becarios y los responsables institucionales que remiten la carta de referencia, que por extensión tienen la consideración de peticionarios de la ayuda, se comprometen los primeros, a aportar la dedicación personal que permita llevar a cabo los estudios en el plazo previsto y con el mayor nivel de aprovechamiento posible; los segundos, a adoptar las medidas necesarias que permitan que el alumno pueda compatibilizar tales actividades y pueda seguir el Programa con la mayor dedicación para que se complete la tesis doctoral en el plazo previsto.
2. Los becarios y responsables institucionales se comprometen a colaborar en los procesos de evaluación y seguimiento de la calidad que se establezcan en el desarrollo de este programa.
3. El becario perderá todos sus derechos, e incluso podría solicitársele la devolución de las cantidades hasta ese momento percibidas, si la Comisión de Seguimiento, mediante informe previo del tutor y el coordinador en la UCA estimara que su dedicación a la investigación y su rendimiento para el objetivo de realización de la tesis doctoral no cumple con las exigencias que se consideran razonables en este contexto. El alumno podrá remitir escrito de alegación ante la Comisión de Seguimiento cuyo informe definitivo será inapelable.

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCTORES EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS DEL MAR

Instituciones académicas participantes:

- Universidad de Cádiz (España)
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador)
- Universidad Simón Bolívar (Colombia)

Gestión administrativa y financiera:

- Asociación Universitaria Iberoamericana de posgrado (AUIP)
- Universidad de Cádiz
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador)

Coordinadores:

- Por la Universidad de Cádiz (España): Prof. Dr. Darío Bernal Casasola
- Por la Universidad "Eloy Alfaro" de Manabí (Ecuador): Tanya Andino Chancay
- Por la Universidad "Simón Bolívar" (Colombia): Prof. Dr. Carlos Corredor

Comisión Académica, estará formada por:

- Los Coordinadores en representación de cada una de las universidades participantes.
- Los Coordinadores de los distintos programas de doctorado de la Universidad de Cádiz implicados.

Comisión de Seguimiento:

La correcta aplicación e interpretación de las cláusulas de este Anexo y la selección de los alumnos será competencia de una Comisión de Seguimiento del Programa de Formación, compuesta por:

- Todos los miembros del Comité Académico.
- El Responsable de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Cádiz: Dra. Rosario Hernández Galán.

- El Director de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR), Dr. Fidel Echevarría Navas.
- La Directora Regional de la AUIP para Andalucía Occidental: Dra. Teresa García Gutiérrez.

I. OBJETIVOS

El *Programa de Formación de Doctores en el área de las Ciencias del Mar* está dirigido a estudiantes, profesionales y profesores de universidades que estén en posesión de una maestría o el título que en su respectivo país permita el acceso a los estudios de doctorado y que esté relacionado con las temáticas objeto del doctorado.

El Programa se inicia con un curso de postgrado, título propio de la Universidad de Cádiz, que se denomina "**Investigación en estudios marinos. Potencialidad, recursos y estrategias de la Escuela Doctoral EIDEMAR**", que culminará con la presentación de un proyecto de investigación. Este curso se llevará a cabo en las dependencias de la Universidad Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador) y su aprobación será un requisito imprescindible para ser admitido en el programa de doctorado correspondiente. El Curso, coordinado desde la Universidad de Cádiz con la colaboración de la AUIP y la participación de las universidades Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador) y Simón Bolívar (Colombia), tiene como objetivo básico permitir la selección de personas cualificadas que puedan acceder a los estudios de doctorado, en las especialidades que se indican, atendiendo a las metodologías de actuación e investigación más modernas.

A este curso podrán acceder hasta un máximo de treinta (30) alumnos de los que serán seleccionados quince (15) a quienes se les concederán las becas. Los alumnos restantes, hasta un máximo de veinticinco (25), que habiendo aprobado el curso no hayan obtenido beca, en el caso de ser admitidos por la UCA, podrán también continuar su formación doctoral si bien, en este caso, los gastos que su formación doctoral comporte deberán ser financiados por ellos mismos. A todos los alumnos definitivamente admitidos, se les asignará un tutor de investigación y se establecerá un plan de trabajo que debe culminar en la presentación de un plan de investigación en el primer año de desarrollo de la tesis doctoral.

II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El *Programa de Formación de Doctores en el Área las Ciencias del Mar* nace sobre la base de la oferta doctoral en la materia adscrita a la Escuela Internacional de Doctorado en estudios del Mar, EIDEMAR, que incluye a cuatro Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz:

- Ciencias y Tecnologías Marinas
- Gestión y Conservación del Mar
- Historia y Arqueología Marítimas
- Recursos Marinos

Las líneas de investigación actualmente cubiertas por dichos programas, en las que los alumnos seleccionados para el programa de *Programa de Formación de Doctores en el Área de las Ciencias del Mar* podrán desarrollar su tesis doctoral, son las siguientes:

Ciencias y Tecnologías Marinas

- Procesos Biogeoquímicos en Sistemas Costeros y Continentales
- Física y Geodinámica del Océano y de la Tierra
- Geofísica y Geodesia
- Sedimentación en ambientes marinos
- Estructura y Dinámica de Ecosistemas Acuáticos
- Biología Molecular y Celular, Genética y Genómica de Organismos Marinos
- Biotecnología de Microalgas
- Eficiencia Energética y Ambiental y Mejoras Tecnológicas de Instalaciones Marinas

Gestión y Conservación del Mar

- Biodiversidad, Conservación y Gestión de Especies y Hábitats
- Impactos Antropogénicos, Protección del Medio y Cambio Global
- Transporte y Derecho Marítimo, Gestión Portuaria, Logística y Derecho Internacional del Mar

Historia y Arqueología Marítima

- Arqueología Marítima
- Arqueometría
- Historia Marítima
- Paisaje Histórico y Cultural

Recursos Marinos

- Acuicultura
- Recursos vivos marinos

III. PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS MARINOS.

Denominación del Curso: "Investigación en estudios marinos. Potencialidad, recursos y estrategia de la Escuela Doctoral EIDEMAR"

El programa académico de complementos formativos consta de un total 9 de créditos ECTS: 6 créditos ECTS (4 presenciales y 2 no presenciales) serán dedicados la formación de contenidos mientras que 3 ECTS serán otorgados por la realización de un trabajo-proyecto de investigación fin de curso que podrá ser la propuesta de investigación de la ulterior tesis doctoral.

A) ACTIVIDAD FORMATIVA: 6 ECTS (4 créditos serán presenciales y 2 no presenciales)

Los cursos serán impartidos por profesores de la Universidad de Cádiz (España) en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (Manta, Ecuador). Cada materia contará con dos profesores.

CONTENIDO:

UNIDAD TEMÁTICA I: LA INVESTIGACIÓN EN TEMÁTICA MARINA Y LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE EIDEMAR (24 h presenciales, 10 h no presenciales)

Tema 1. Introducción al curso.

- 1.1. Presentación del curso (1 h.)
- 1.2. Presentación de la Escuela Doctoral EIDEMAR (1 h.)
- 1.3. Presentación del Campus de excelencia internacional del mar CEIMAR (1 h.)
- 1.4. Los grandes retos de la investigación marina actual (1 h.)

Tema 2. Programa de Doctorado de "Recursos Marinos"

- 2.1. Presentación del programa (1 h.)
- 2.2. Desafíos actuales de la acuicultura. (1,5 h.)
- 2.3. Oceanografía pesquera: desde la dinámica de poblaciones a la gestión de pesquerías basada en el ecosistema. (1,5 h.)

Tema 3. Programa de Doctorado de "Historia y Arqueología Marítimas"

- 3.1. Presentación del programa (1 h.)
- 3.2. La arqueología marítima y la arqueometría (1,5 h.)
- 3.3. Historia marítima, y paisaje histórico y cultural (1,5 h.)

Tema 4. Programa de Doctorado de "Gestión y Conservación del mar"

- 4.1. Presentación del programa (1 h.)
- 4.2. La Gestión Integrada de áreas litorales (1 h.)
- 4.3. Tráfico marítimo y logística portuaria (1 h.)
- 4.4. Otros aspectos del programa (biodiversidad, contaminación, derecho marítimo, derecho internacional del mar) (1 h.)

Tema 5. Programa de Doctorado de "Ciencia y tecnología Marina"

- 5.1. Presentación del programa (1 h.)
- 5.2. Ecosistemas acuáticos en el sistema pelágico y bentónico (1 h.)
- 5.3. El conocimiento del mar, oceanografía física, química y geológica (1 h.)

- 5.4. Otros aspectos del programa (biogeoquímica, biotecnología de microalgas, biología molecular, celular, genética y genómica de organismos marinos) (1 h.)

UNIDAD TEMÁTICA II: BÚSQUEDA, GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

(16 h presenciales, 10 h no presenciales).

Tema 6. Búsqueda y gestión de la información científica.

- 6.1. Recursos de Información para Ciencia y Tecnología (1:30 h.)
- 6.2. Repositorios y Recursos de Información Open Access (2 h.)
- 6.3. Gestores de Referencias: Mendeley (2 h.)

Tema 7. La comunicación, visibilidad e impacto científico

- 7.1. Elaboración de documentos académicos y uso ético de la Información (3:30 h.)
- 7.2. Cómo Comunicar, diseminar y dar visibilidad a nuestras publicaciones a través de internet. Perfiles y Redes Sociales para Investigadores. (2 h.)
- 7.3. Índices de Citas y Factor de Impacto e Indicios de Calidad en Publicaciones Académicas en Ciencia y Tecnología (3 h.)

Tema 8. Técnicas de planificación, redacción y presentación del trabajo científico

- 8.1. Planificación y desarrollo de un proyecto de investigación científica (virtual)
- 8.2. Presentación en oral de los resultados científicos (virtual)
- 8.3. La comunicación escrita y elaboración de un poster (2 h.)
- 8.4. Participación en seminarios científicos (virtual)

B) CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

Aprovechando la participación de profesores de reconocido prestigio en el programa, se organizará un ciclo de conferencias abierto al conjunto de la ciudadanía. Las temáticas se irán cerrando con el programa académico.

C) PROYECTO TESIS DOCTORAL: 3 ECTS

El programa tiene como objetivo fundamental la preparación para la realización de una tesis doctoral en el Área de las Ciencias del Mar en la Universidad de Cádiz. Para ello se le asignará a cada alumno, de acuerdo con sus intereses académicos e intelectuales un tutor que le acompañará en la realización del proyecto de tesis doctoral y, en su caso, podrá ser el director de la misma en caso de ser seleccionado para el *Programa de Formación de Doctores en el Área de las Ciencias del Mar*.

IV. ALUMNADO

Dirigido a estudiantes, profesionales y profesores de universidad graduados en cualquier disciplina científica directamente relacionada con la temática de los Programas de Doctorado que conforman el Programa de Formación de Doctores en Ciencias del Mar.

1. CURSO FORMATIVO DE "Investigación en estudios marinos. Potencialidad, recursos y estrategias de la Escuela Doctoral EIDEMAR"

Número de alumnos: El máximo número de alumnos admitidos será de 30.

Requisitos imprescindibles para la selección de alumnos en el acceso a este curso:

- Ser licenciado o graduado en enseñanza superior en cualquier área de conocimiento relacionada con las temáticas objeto del programa.
- Estar en posesión de un título de maestría o de aquella titulación que en su país de origen dé acceso a los estudios de doctorado.
- En los casos en que exista una vinculación laboral con una de las universidades signatarias, se deberán presentar un escrito firmado por el rector de la misma en la que se exprese la voluntad de facilitar la compatibilización laboral con el desarrollo de estos estudios.

2. **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCTORES en el área de Ciencias del Mar**

De entre todos los alumnos que superen este curso serán seleccionados 15, quienes serán los beneficiarios de las becas de matrícula y 9000 euros, para financiar las estancias de formación doctoral en el Programa de Formación de Doctores en el área de las Ciencias del Mar en la Universidad de Cádiz.

De estos 15 becarios, 6 serán procedentes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la 4 de la Universidad Simón Bolívar. Los 5 restantes serán solicitantes de otras instituciones universitarias Latinoamericanas asociadas a la AUIP. En el caso de que las solicitudes recibidas, de una u otra procedencia, no fueran suficientes o no cumplieran con los estándares establecidos por la Universidad de Cádiz, las plazas de ese cupo podrán añadirse a los otros cupos.

El baremo que se utilizará para la selección final de alumnos y su acceso al programa de Formación de Doctores en Ciencias del Mar, tras superar el “curso anterior” son los siguientes:

1. Expediente académico de los títulos que permiten el acceso a los estudios de doctorado (hasta 20%)
2. Otros estudios distintos de los anteriores (hasta 10%)
3. Currículum investigador en relación con la temática del programa de doctorado que deseen cursar (hasta 20%)
4. Carta con exposición de los motivos por los que desea realizar el doctorado (hasta 10%)
5. Trabajo-proyecto de investigación, con afinidad a las líneas de investigación de los programas de doctorado (hasta 40%)

V. **CRONOGRAMA**

El **Curso formativo en “Investigación en estudios marinos. Potencialidad, recursos y estrategias de la Escuela Doctoral EIDEMAR”**, en su fase presencial, se llevará a cabo en las dependencias de la **Universidad Eloy Alfaro de Manabí (Manta-Ecuador)** entre los **días 20 y 25 de marzo** de 2017.

VI. **TITULACIÓN**

Al completar todos los créditos y el trabajo final del curso introductorio, el alumno recibirá diploma acreditativo de superación del curso de formación especializado **“Investigación en estudios marinos. Potencialidad, recursos y estrategias de la Escuela Doctoral EIDEMAR”**, expedido por la Universidad de Cádiz, España.

Una vez finalizada su formación doctoral y defendida la tesis correspondiente, el alumno recibirá el título de **Doctor por la Universidad de Cádiz**, de acuerdo con la legislación española y europea vigente.